



**MATTEO  
RICCI**  
ESCUELA DE POSTGRADO

## **PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO**

- **ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO  
RICCI**

 <b>MATTEO RICCI</b> ESCUELA DE POSTGRADO	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

### Plan de Seguimiento al Graduado

@ Escuela de Postgrado Matteo Ricci

Calle Misti 412 Yanahuara, Arequipa – Perú.

RUC: 20609912805

Correo electrónico: [info@matteoricci.edu.pe](mailto:info@matteoricci.edu.pe)

Página Web: <https://matteoricci.edu.pe/>

---

**Director Académico:** Alejandro Rodríguez Vargas.

---

Segunda Edición

## PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO



# MATTEO RICCI

ESCUELA DE POSTGRADO

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUELA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

## I. ANTECEDENTES

La Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI establecen que el graduado es quien ha culminado sus estudios y ha recibido el grado correspondiente de magister o doctor, cumpliendo con los requisitos académicos exigibles en la Escuela. Asimismo, se establece que los graduados forman parte de la comunidad de Matteo Ricci. Del espíritu de la Ley se desprende que la Escuela no debe perder contacto con sus graduados, exigiendo que por lo menos 10% de sus graduados deben estar registrados a través de asociaciones de graduados, durante los últimos diez años.

Las asociaciones de graduados funcionan como entes consultivos de las autoridades de la Escuela. El presidente o representante de las asociaciones de graduados tiene voz y voto en los órganos de gobierno de la Escuela

En este sentido, la escuela de postgrado MATTEO RICCI tiene representantes de los graduados en sus órganos de gobierno de la escuela; sin embargo, no se ha realizado estudios periódicos que evidencien un seguimiento a los graduados de los diferentes programas de postgrado.

Recientemente, con el propósito de presentar la solicitud de licenciamiento institucional se elaboró el Registro de Graduados considerando información desagregada por semestre y por programa, así como se implementó una plataforma virtual destinada a la bolsa de trabajo institucional, la misma que contiene información actualizada para el estudiante, egresado y graduado de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI. Precisamente, la finalidad del presente plan es vincular y fomentar una relación permanente entre los graduados y la escuela para mejorar el impacto de la formación profesional.

## II. OBJETIVOS

### a. OBJETIVO GENERAL

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUELA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

Obtener información de la situación de los graduados de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI que permita tomar decisiones para mejorar la calidad del proceso de formación en los programas de posgrado de la Escuela.

#### **b. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Contar con un registro actualizado de graduados de las de los programas de postgrado.
  
- Identificar el posicionamiento de los egresados de la Escuela en el mercado laboral y la sociedad civil.
  
- Conocer la percepción de los graduados respecto a la formación recibida de los programas de postgrado.
  
- Conocer la percepción de los empleadores respecto al desempeño de los programas de postgrado.
  
- Identificar las demandas y necesidades del mercado laboral, los empleadores y la sociedad para incorporarlas en los planes de estudio de los programas de postgrado.
  
- Fortalecer el vínculo y relación permanente entre los graduados y sus respectivos programas de postgrado.

### **III. RESULTADOS ESPERADOS**

Los resultados que se pretende lograr con la implementación del presente plan, son:

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUELA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

- Registro actualizado de graduados por programas de postgrado.
- Reporte de resultado de encuestas anuales sobre el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral y la percepción de estos sobre la formación recibida.
- Reporte de resultados de encuestas anuales sobre percepción de los empleadores respecto al desempeño de los graduados de la escuela.
- Resultado de estudios anuales sobre pertinencia de los planes de estudio respecto a las demandas y necesidades del mercado laboral.
- Registro de informes de actividades anuales ejecutadas por la Asociaciones de graduados de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI.

#### **IV. ACTIVIDADES**

Las actividades que se proponen para lograr los objetivos del presente plan, son:

- Actualizar el registro de graduados de cada uno de los programas de postgrado.
- Contratar los servicios de consultoría para identificar el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral y la percepción de estos sobre la formación recibida.
- Presentación de los resultados de la encuesta sobre el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral y la percepción de estos sobre la formación recibida.
- Contratar los servicios de consultoría para realizar la encuesta sobre percepción de los empleadores respecto al desempeño de nuestros graduados.
- Presentación de los resultados de la encuesta sobre percepción de los

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUELA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

empleadores respecto al desempeño de los graduados de la escuela.

- Contratar los servicios de consultoría para realizar el estudio sobre pertinencia y relevancia de los planes de estudio en relación con las demandas y necesidades del mercado laboral.

## **V. ESTRATEGIAS**

Las estrategias que se adoptarán para la implementación del presente Plan de Seguimiento de Graduados, serán las siguientes:

- Creación de la Unidad y responsable que se encargue de la función del seguimiento de los graduados de los programas de postgrado de la ESCUELA MATTEO RICCI.
- Control y mantenimiento actualizado de la base de datos del seguimiento de los graduados conforme se establece en el presente plan.
- Realización de estudios de encuesta sobre la trayectoria profesional de los graduados de la ESCUELA MATTEO RICCI.
- Considerar los resultados de los estudios de encuesta realizados en la mejora de la gestión curricular y el proceso de formación en las escuelas profesionales y programas de posgrado de la ESCUELA MATTEO RICCI.
- Difusión de las actividades de seguimiento de graduados a la comunidad educativa, empleando diversos medios de comunicación.
- Promocionar las actividades del plan anual de las Asociaciones de graduados de la ESCUELA MATTEO RICCI.

## **VI. HERRAMIENTAS PARA RECOLECTAR DATOS**

### **a. ENCUESTA**

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUELA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

- La encuesta, como técnica de recolección de datos, servirá para formular preguntas a los graduados que permita recoger información referida a variables como:
  - Experiencia laboral antes de la graduación
  - Tiempo transcurrido para conseguir el primer empleo después de graduado
  - Situación laboral actual (al momento de la encuesta)
  - Valoración de la formación recibida en la escuela profesional o programa de postgrado

La encuesta también será utilizada para recabar información sobre la pertinencia y relevancia del contenido de los planes de estudio con las demandas y necesidades del mercado laboral, los empleadores y la sociedad.

La elaboración de las encuestas estará a cargo del área de Calidad. y Psicopedagógica.

Los reportes de resultados que generen los estudios de encuesta serán presentados en acto público y derivados a las oficinas administrativas correspondientes a fin de que tomen las decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos de seguimiento a los graduados.

#### **b. ANALÍISIS DE DOCUMENTOS**

El análisis de documentos, como técnica de investigación, será empleada para consolidar los informes de las actividades anuales ejecutadas por las asociaciones de graduados de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI.

La Oficina de Servicios Académicos será la encargada de sistematizar la información contenida en los informes anuales de las Asociaciones de graduados

 <b>MATTEO RICCI</b> <small>ESCUOLA DE POSTGRADO</small>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO</b>  <b>ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI</b>	Código: PSG-016 / Plan SG. 2024
		Versión: <b>02</b>
		Vigente a partir de: 02/02/2024

de la ESCUELA DE POSTGRADO MATTEO RICCI; así como difundirlas por medios adecuados al resto de la comunidad educativa.

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividades y Tareas	RESPONSABLE	MES													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.	Actualizar el registro de graduados de cada una de los programas de postgrado de la escuela	Servicios Académicos.	x													
1.1	<i>Diseño y alimentación de cuadro de registro</i>	Servicios Académicos.	x													
2.	Encuesta para identificar el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral y la percepción de estos sobre la formación recibida.	Psicopedagogía/Calidad					x									
2.1	<i>Elaborar la encuesta</i>	Psicopedagogía/Calidad					x									
3.	Presentación de los resultados de la encuesta sobre el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral y la percepción de estos sobre la formación recibida.	Servicios Académicos.						x								
3.1	<i>Comunicar los resultados de encuesta a directores, Consejo Directivo, Gerencia General, Administración.</i>	Servicios Académicos.						x								
4.	Elaborar Planes de Acción en base a los resultados obtenidos.	Consejo Directivo								x						
4.1	<i>Monitorear el cumplimiento de los planes de acción</i>	Calidad/ Servicios Académicos										x	x	x	x	x
5.	Elaborar el informe de actividades anuales ejecutadas	Servicios Académicos.											x			
5.1	<i>Consolidación de informes de actividades de las Asociaciones de graduados.</i>	Servicios Académicos.												x		